



QUILLOTA, 11 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1263 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Cynthia Soledad Pastén Sepúlveda;
- 2) Certificado de Nacimiento de Paula Catalina Bastías Pastén;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

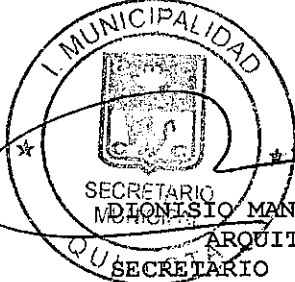
DECRETO:


DECLÁRASE, que doña CYNTHIA SOLEDAD PASTÉN SEPÚLVEDA, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 15°E.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
PAULA CATALINA BASTÍAS PASTÉN	[REDACTED]	HIJA	9 DE JULIO DE 2005

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de febrero de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MARIANISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO


 ALCALDE (S)
 PABLO OHAZO MUÑOZ
 ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada
 6.-Archivo Personal
 MOM/DMB/AAR/mls